

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado Especial de:

**Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España s.a.
ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**, que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**, al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor respecto con la auditoría de los estados financieros". Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base adecuada y suficiente para nuestra opinión.

Somos independientes de la Compañía **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a la Nota No.1 de los estados financieros al 31 de diciembre 2019, ya que parte del principio de continuidad de las operaciones en el tiempo como un negocio en marcha.

Sin embargo mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002663 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 1 de abril 2019, a petición voluntaria de la Sucursal se resolvió: **Revocar el permiso de operación** concedido a la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad española **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE**. Así como **Disponer el inicio del proceso de liquidación** de la sucursal. Finalmente **Disponer** que durante el proceso de liquidación, todos los actos y contratos en los que intervenga la Sucursal de la compañía extranjera **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE**, incluyan el texto **"En Liquidación"**.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración tiene la responsabilidad de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa para hacerlo.

La Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Son objetivos de nuestra auditoría obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones materiales, debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una inconsistencia material cuando exista. Las inconsistencias pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneraciones de control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables así como las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que

pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos la opinión sobre Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. ISDEFE (Sucursal Ecuador) En Liquidación**, al 31 de diciembre 2019.

Quito, 7 de julio del 2020



Fernando Guerra Herrera
RNAE 325